



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 4 de junio de 2001

Número 90

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

| | <u>Pags.</u> | | <u>Pags.</u> |
|--|--------------|-----------------------------------|--------------|
| <u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> | 1 y 2 | Diversos Ayuntamientos | 6 a 12 |
| <u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u> .. | 2 y 3 | Mancomunidades | 13 y 14 |
| <u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u> | | <u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u> | |
| Ayuntamiento de Ávila | 4 y 5 | Juzgados de 1ª Instancia | 14 a 16 |

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.084

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EXPEDIENTE N.º 4.158-E

RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO DE 2001 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19, por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de LÍNEA SUBTERRÁNEA A 15/20 KV., CT Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN EN «FINCA TABLADILLO», BLASCOELES, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art.

53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el título VH del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de línea subterránea a 15/20 KV. con origen en torre 2.000 a instalar en la derivación «Blascoeles-Finca Tabladillo» y final en el CT proyectado. Longitud: 63 m. Conductor: DH-Z1 12/20 KV 3(1x150)A1+H16. Centro de transformación bajo envolvente de hormigón, tipo reducido. Potencia: 25 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 21 de marzo de 2001.

P.D. (Resolución de 25/10/94, «B.O.C. y L.» de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

- ooo -

DIPUTACIÓN **PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.153

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planes Provinciales.
- c) Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

31/2001 (Plan Provincial 2001).
64/2001 (P.O.L. 2001).
65/2001 (P.O.L. 2001).
73/2001 (P.O.L. 2001).
75/2001 (P.O.L. 2001).
77/2001 (P.O.L. 2001).
79/2001 (P.O.L. 2001).
88/2001 (P.O.L. 2001).

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:
 - «Pavimentación C/ Concordia, La Dehesa y otras. Higuera de las Dueñas (Ávila)», incluida en el Plan Provincial 2001 con el nº 31.
 - «Camping, 5.ª fase. El Barraco (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 64.
 - «Redes abast.º. sant.º. e Infraestructura C/ El Cañal y otras. Burgohondo (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 65.

- «Red abast.º. sant.º. e Infraestructura C/ Ramón y Cajal y otras. Hoyo de Pinares (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 73.

- «Inmueble Turismo Rural. Medinilla (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 75.

- «Inmueble Turismo Rural. Navalacruz (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 77.

- «Red abast.º. sant.º. e Infraestructura C/ Sestil, 4 de Octubre y otras. Navalunga (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 79.

- «Recuperación Molino Turismo Rural. San Bartolomé de Pinares (Ávila)», incluida en el P.O.L. 2001 con el nº 88.

b) Lugar de ejecución: Higuera de las Dueñas (Ávila). 31/2001 (Plan Provincial 2001).

El Barraco (Ávila). 64/2001 (P.O.L. 2001).

Burgohondo (Ávila). 65/2001 (P.O.L. 2001).

Hoyo de Pinares (Ávila). 73/2001 (P.O.L. 2001).

Medinilla (Ávila). 75/2001 (P.O.L. 2001).

Navalacruz (Ávila). 77/2001 (P.O.L. 2001).

Navalunga (Ávila). 79/2001 (P.O.L. 2001).

S. Bartolomé de Pinares (Ávila). 88/2001 (P.O.L. 2001).

c) Plazo de ejecución: Tres meses. 31/2001 (Plan Provincial 2001).

Cuatro meses. 64/2001 (P.O.L. 2001)

Tres meses. 65/2001 (P.O.L. 2001).

Un mes y quince días. 73/2001 (P.O.L. 2001).

Tres meses. 75/2001 (P.O.L. 2001).

Ciento setenta y cinco días. 77/2001. (P.O.L. 2001).

Tres meses. 79/2001. (P.O.L. 2001).

Seis meses. 88/2001 (P.O.L. 2001).

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación de cada una de las obras descritas en el apartado 2, es el siguiente:

Importe total:

- 13.664.461 pts., IVA incluido (82.125,06 euros). 31/2001. (Plan Provincial 2001).

- 19.987.186 pts. IVA incluido (120.125,41 euros). 64/2001. (P.O.L. 2001).

- 10.062.256 pts. IVA incluido (60.475,38 euros). 65/2001. (P.O.L. 2001).

- 13.267.000 pts. IVA incluido (79.736,27 euros). 73/2001. (P.O.L. 2001).

- 10.000.000 pts. IVA incluido (60.101,21 euros). 75/2001. (P.O.L. 2001).

- 15.046.576 pts. IVA incluido (90.431,74 euros). 77/2001. (P.O.L. 2001).
- 17.330.965 pts. IVA incluido (104.161,20 euros). 79/2001. (P.O.L. 2001).
- 12.000.000 pts. IVA incluido (72.121,45 euros). 88/2001. (P.O.L. 2001).

5. GARANTÍAS

Provisional:

- 273.289 pts. 31/2001. (Plan Provincial 2001).
- 399.744 pts. 64/2001. (P.O.L. 2001).
- 201.245 pts. 65/2001. (P.O.L. 2001).
- 265.340 pts. 73/2001. (P.O.L. 2001).
- 200.000 pts. 75/2001. (P.O.L. 2001).
- 300.932 pts. 77/2001. (P.O.L. 2001).
- 346.619 pts. 79/2001. (P.O.L. 2001).
- 240.000 pts. 88/2001. (P.O.L. 2001).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: C/ Sancho Dávila nº 4
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920-357125.
- e) Telefax: 920-357124
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional por los siguientes medios y no se hallen incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en los art. 15 al 20 del T.R.L.C.A.P.:
 - Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- a) Fecha límite de presentación: 18 de junio de 2001.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; C/ Sancho Dávila nº 4; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9. APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- b) Domicilio: C/ Sancho Dávila nº 4.
- c) Localidad: Ávila.
- d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 19 de junio de 2001, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 19 de junio.
- e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

Caso de licitar a varias de las obras descritas en el apartado 2, presentará un solo sobre B en el que se enunciará todas y cada una de las obras a que se licite, y tantos sobres A como obras se formule proposición económica.

11. GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 29 de mayo de 2001.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.102

Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y su desarrollo por el artículo 6 del Real Decreto 1448/1989, se encuentra a disposición del público en las oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Esteban Domingo, 2, el Padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES del término municipal de Ávila correspondiente al ejercicio 2001, constituido por censos comprensivos de los bienes inmuebles, sujetos pasivos y valores catastrales, separadamente para los de naturaleza rústica y urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 25 de mayo de 2001.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

– ooo –

Número 1.976

Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D.^a FRANCISCA GARZÓN MARTÍN, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de Restaurante, situado en la C/ San Segundo n.º 19, expediente n.º 142/2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 11 de mayo de 2001.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.975

Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL RESINA JIMÉNEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES, situado en la C/ Bilbao n.º 4, expediente n.º 71/2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 11 de mayo de 2001.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.974

Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D.^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ CANDIL, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de HOSTAL, situado en la C/ Marqués de Canales y Chozas, 1-2º, expediente n.º 6/2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1. de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de

Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ávila, 11 de mayo de 2001.

La Tte. Alcaldede Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– ooo –

Número 1.973

Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Mediante el presente se hace público que la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de mayo del corriente, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Comprar y adquirir de pleno dominio el inmueble propiedad actual de Doña María Pilar Castreño Martín y sus hijos Don José Luis, Don Modesto, Doña María Sonsoles y Don César Encinar Castreño, identificado como casas sita en la calle San Vicente (antes La Parrilla) n.º 1, compuesta por el edificio propiamente dicho, un colgadizo, pajar y cuadra dependiente de él, y un corral, con una superficie total de 534 m², con referencia catastral 6724805 UL5062S 0001YY. El inmueble de referencia se adquiere libre de cargas y gravámenes, de manera que la cancelación o supresión de los que recayeran sobre el mismo, serán de cuenta exclusiva del vendedor.

El precio de compra es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS (57.000.000 ptas. equivalentes a 342.576,90 euros), IVA incluido.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 14 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 1.972

Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con fecha 10 de mayo de 2001, se realizó la siguiente adjudicación:

1.º ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 13/2001.

2.º OBJETO DEL CONTRATO

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO EN LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 59 de fecha 10 de abril de 2001.

3.º TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.º PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 14.194.533 pesetas. (85.310,86 euros).

5.º ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 10 de mayo de 2001.
- b) Contratista: CASTILLO Y CÍA. S.A. DE CONSTRUCCIONES.
- c) Importe adjudicación: 12.065.353 PESETAS, equivalentes a 72.514,23 euros.

Ávila, 14 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

Número 2.041

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN

Conforme lo establecido en las Bases cuarta y quinta que rige el concurso-oposición para proveer una plaza de Peón de El Barco de Ávila, se hacen públicas la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentarse reclamaciones contra dicha lista. Las reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, y si no hubiera reclamaciones se dará por definitiva la lista provisional.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Adalia López, Quintín, DNI 654.355
Blázquez Martín, Alejandro, DNI 70.797.808
Cabrera López, José Antonio, DNI 6.582.628
Campo Sánchez, José Carlos, DNI 8.103.883
Castilla Martín, Rubén, DNI 8.113.108
Domínguez Mateos, Rafael, DNI 6.552.842
García Martín, José Antonio, DNI 6.573.706
Hernández Redondo, Pablo, DNI 6.551.419
Jiménez Jiménez, Federico, DNI 70.799.580
Montero Montero, Jesús Manuel, DNI 50.424.803
Nieto Gómez, Manuel, DNI 8.106.075
Sánchez López, Amador, DNI 50.230.140
Sánchez Picazo, Fernando, DNI 70.797.734
Solís Gómez, Francisco Javier, DNI 28.940.791

Así mismo se hace pública la lista de miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal.

– Presidente:

Titular: D. Agustín González González, Alcalde.

Suplente: D.^a Sonsoles García Sánchez, 1^o Teniente de Alcalde.

– Vocales:

• Concejales del Partido Popular:

Titular: D. Alfonso Cividanes García

Suplente: D. Jorge Juan Gómez González

• Concejales del Partido Socialista Obrero Español:

Titular: D.^a Ana María Granado Sánchez

Suplente: D. Ángel Luis Mayoral Castillo

• Concejales de Izquierda Unida:

Titular: D. Antonino González Canalejo

Suplente: D. Antonino González Canalejo

• Representante de la Junta de Castilla y León

Titular: D.^a Manuela Carril Ramos

Suplente: D.^a María Jesús Atanes Atanes

• Trabajador laboral fijo plantilla del Ayuntamiento

Titular: D. Julio Sánchez López

Suplente: D. Segundo González Martín

• Representante del Profesorado Oficial de Primaria de El Barco de Ávila

Titular: D. Francisco Pérez Hernández

Suplente: D.^a María Luz Montero Blázquez

• Representante del Profesorado de la Escuela Taller de El Barco de Ávila

Titular: D. Ignacio Barroso González

Suplente: D. Antonio Sánchez Martín

• Delegado de Personal

Titular: D. Abel Familiar Sánchez

Suplente: D. Anselmo Cabrera Martín

– Secretario

Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta

Suplente: D.^a María Jesús Piedad García

El Barco de Ávila, 19 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANUNCIO

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL

Conforme lo establecido en las Bases cuarta y quinta que rige la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Policía Local de El Barco de Ávila, se hacen públicas la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al objeto de que en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentarse reclamaciones contra dicha lista. Las reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, y si no hubiera reclamaciones se dará por definitiva la lista provisional.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Domínguez Blanca, David, DNI 8.111.628

Gómez Alonso, José María, DNI 9.340.985

Martín Calle, Antonio, DNI 11.778.621

Martín García, Noel, DNI 70.800.878
Ramos Martínez, David, DNI 12.395.094

RELACIÓN DE ASPIRANTES NO ADMITIDOS

Domínguez Andrés, Francisco José, DNI 8.111.368: Carencia de BTP.

Gómez Sánchez, Óscar, DNI 6.586.516: Carencia de BTP.

López García, Ricardo, DNI 8.113.112: Carencia de BTP.

Así mismo se hace pública la lista de miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal.

– Presidente: Titular: D. Agustín González González, Alcalde.

Suplente: D.^a Sonsoles García Sánchez, 1.^o Teniente de Alcalde

– Vocales:

• Concejales del Partido Popular:

Titular: D.^a Pilar Araoz Hernández

Suplente: D. Eleuterio Sánchez García

• Concejales del Partido Socialista Obrero Español:

Titular: D. Ángel Luis Mayoral Castillo

Suplente: D.^a Ana María Granado Sánchez

• Concejales de Izquierda Unida:

Titular: D. Antonino González Canalejo

Suplente: D. Antonino González Canalejo

• Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan Carlos del Pozo Moreno

Suplente: D. Flavio Martín Bermejo

• Funcionario de Carrera del Cuerpo Auxiliar de Policía Local:

Titular: D. Valeriano Sánchez Sánchez

Suplente: D. Isidro Crisóstomo Santos

• Representante del Profesorado Oficial de Primaria de El Barco de Ávila:

Titular: D. Mariano Ruiz Cabrera

Suplente: D. Jesús Hernández Martín

• Funcionario de Carrera:

Titular: D.^a María Jesús Piedelobo García.

Suplente: D.^a Cecilia García García

• Delegado de Personal:

Titular: D. Anselmo Cabrera Martín

Suplente: D. Abel Familiar Sánchez

– Secretario

Titular: D. Ildefonso Bernáldez Dicenta

Suplente: D.^a María Sol Jiménez de la Fuente

El Barco de Ávila, 19 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.969

Ayuntamiento de San Esteban de los Patos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del Ejercicio 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo y 8 días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro general de la Corporación.

San Esteban de los Patos, 16 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Nicomedes Palomo Maroto*.

– ooo –

Número 1.981

Ayuntamiento de Cantiveros

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2001

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5-4-01 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2001

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 3.769.290 ptas.
2. Impuestos indirectos: 17.597 ptas.
3. Tasas y otros ingresos: 946.000 ptas.
4. Transferencias corrientes: 8.321.805 ptas.

5. Ingresos patrimoniales: 695.405 ptas.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital: 4.720.350 ptas.

8. Activos financieros: 1.500.000 ptas.

TOTAL INGRESOS: 19.970.447 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal: 7.911.658 ptas.

2. Gastos en bienes corrientes: 5.268.617 ptas.

4. Transferencias corrientes: 375.300 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales: 6.414.872 ptas.

TOTAL GASTOS: 19.970.447 ptas.

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001.

a) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario Interventor: 1.

b) Personal laboral

Operario servicios: 1

c) Personal eventual

Operarios: 3

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*.

Cantiveros, 17 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

– o0o –

Número 1.977

Ayuntamiento de Pajares de Adaja

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, los

expedientes de la Cuenta General del Presupuesto, integrada por los documentos señalados en el art. 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1999, al objeto de que durante dicho plazo y otros ocho días más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Pajares de Adaja, 17 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.879

Ayuntamiento de Santa M.ª del Cubillo

EDICTO

Por D. EMILIO PINDADO JIMÉNEZ se ha solicitado licencia de Actividad para una explotación ganadera extensiva de ganado vacuno y caballar, en finca rústica denominada «La Lancha», sita en el polígono 19, parcelas 4 y 5 de Catastro de Aldeavieja, perteneciente a este término municipal. Expediente L.A. n.º 1/2001.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y ante esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince (15) días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Santa María del Cubillo, 9 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*.

– o0o –

Número 1.988

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

NEGOCIADO DE DENUNCIAS

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadora que se indican, dictados por la autoridad competente según el art. 79.3 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, de las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Contra estas resoluciones que son firmes puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en el Juzgado Contencioso Administrativo de Ávila. Transcurrido un mes desde la interposición de recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de sanciones de la Policía Local de Arévalo.

Expte. 282/00. QUITERIO GARCÍA GÓMEZ. Av. Emilio Romero, 9, Arévalo (Ávila). R.G.C. art. 154, matrícula AV-5020-C, Renault 18. Sanción: 5.000 ptas.

Expte. 012/01. RICARDO GARCIA NARRO. C/ Valdecanillas, 53, MADRID. R.G.C. art. 39.2, matrícula M-1543-XP, Opel Astra. Sanción: 5.000 ptas.

Arévalo, 16 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

– ooo –

Número 1.992

Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE NORMAS URBANÍSTICAS

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2001, se anuncia un período de información pública de 2 meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales.

La oficina de información se encontrará ubicada en la Plaza Agapito Eloy Lefler n.º 2 de esta localidad.

Piedralaves, 15 de mayo de 2001.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 1.993

Ayuntamiento de Pascualcobo

ANUNCIO

Aprobado el Padrón de tránsito de ganado del año 2000 y tasa del cementerio municipal correspondiente al ejercicio de 2000, queda expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Pascualcobo, 14 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Alfonso Gayo Monge*.

– ooo –

Número 1.994

Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz

ANUNCIO

La Corporación en sesión ordinaria de 15-5-2001 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del año 2001. Se expone al público a efectos de reclamaciones y alegaciones por escrito ante el pleno por plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* el acuerdo será definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública. Se podrá interponer directamente contra el presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

Cap. I. Impuestos directos: 3.520.000.

Cap. II. Impuestos indirectos: 1.089.600.

Cap. III. Tasas y otros ingresos: 4.050.000.

Cap. IV. Transferencias corrientes: 3.250.000.

Cap. V. Ingresos patrimoniales: 650.000.

Cap. VII. Transferencias de capital: 6.429.400.

Cap. VIII. Activos financieros: 200.000.

TOTAL: 19.189.000.

GASTOS

Cap. I. Gastos de personal: 1.750.000.

Cap. II. Gastos en bienes corrientes: 8.100.000.

Cap. III. Gastos financieros: 25.000.

Cap. IV. Transferencias corrientes: 1.550.000.

Cap. VI. Inversiones reales: 7.564.000.

Cap. VIII. Activos financieros: 200.000

TOTAL: 19.189.000.

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario. Habilitación nacional. Secretaría-Intervención: 1 Una plaza agrupada.

Aldeanueva de Santa Cruz, 17 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Jesús García Jiménez*.

- o0o -

Número 2.008

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha Comisión, y de no presentarse ninguna reclamación, reparos y observaciones la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Nava de Arévalo, 18 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

- o0o -

Número 2.015

Ayuntamiento de Amavida

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondien-

tes al ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, 21 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

- o0o -

Número 2.011

Ayuntamiento de Gavilanes

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999

D. ANTONIO PADRO IGLESIAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes

HACE SABER: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la contabilidad municipal referida al Ejercicio 1999 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación está formada por los estados y cuentas anuales: Balance de situación, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto de 1999, los estados de ejecución de los presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (mayor de cuentas, diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

Gavilanes, 22 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Antonio Padro Iglesias*.

– o0o –

Número 2.013

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

TASA RECOGIDA BASURAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Tasa por recogida domiciliaria de Basuras, correspondiente al 1.º semestre de 2001 que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo, 18 de mayo de 2001.

La Alcaldesa, *M.ª del Pilar Rollón Martín*.

– o0o –

Número 2.014

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

TASA ABASTECIMIENTO AGUAS

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Tasa por abastecimiento de Agua, correspondiente al 1.º trimestre de 2001 que ha sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión

de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Burgohondo, 18 de mayo de 2001.

La Alcaldesa, *M.ª del Pilar Rollón Martín*.

– o0o –

Número 2.016

Ayuntamiento de Casasola

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

DON CARLOS SAN SEGUNDO MARTÍN,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casasola

HACE SABER: Que en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los estados y cuentas anuales: Balance de situación, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto de 2000, los estados de ejecución de los presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los estados de tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de cuentas, diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:
Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

Casasola, 14 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.

Número 2.021

Ayuntamiento de Martiherrero

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2000

DON JUAN JOSÉ SÁEZ PRIETO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martiherrero,

HACE SABER: Que en la secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2000 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los estados y cuentas anuales: Balance de situación, cuenta de resultados, liquidación del presupuesto de 2000, los estados de ejecución de los presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los estados de tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de cuentas, diario, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

Martiherrero, 16 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

– ooo –

Número 1.997

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, habiéndose solicitado por este

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, concesión de licencia de actividad para instalación y puesta en funcionamiento de RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD LOCAL, al sitio del Bonal de Arriba, en este municipio, se somete a información pública el correspondiente expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes en plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, 15 de mayo de 2001.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

– ooo –

Número 2.023

Ayuntamiento de Casillas

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2001

D.^a MARÍA BEATRIZ DÍAZ MORUECO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casillas,

HACE SABER: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 17 de mayo de 2001.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este *Boletín Oficial*.

Las reclamaciones se presentarán en el registro general y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Casillas, 18 de mayo de 2001.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

Número 1.964

*Mancomunidad de Servicios de Barco
y Piedrahíta***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2001**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2001, conforme aprobación provisional de la Junta de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de dos mil uno, se hace constar el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS
DEL PRESUPUESTO****INGRESOS****A) Operaciones Corrientes**

- 1.º IMPUESTOS DIRECTOS: 0 pts.
- 2.º IMPUESTOS INDIRECTOS: 0 pts.
- 3.º TASAS Y OTROS INGRESOS: 31.367.401 pts.
- 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 11.835.853 pts.
- 5.º INGRESOS PATRIMONIALES: 1.000 pts.

B) Operaciones de Capital

- 6.º ENAJENACION DE INVER. REALES: 1.000.000 pts.
- 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 5.895.746 pts.
- 8.º ACTIVOS FINANCIEROS: 0 pts.
- 9.º PASIVOS FINANCIEROS: 1.500.000 pts.
- TOTAL: 51.600.000 pts.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.º GASTOS DE PERSONAL: 14.520.000 pts.
- 2.º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV.: 25.495.000 pts.
- 3.º GASTOS FINANCIEROS: 255.000 pts.
- 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 0 pts.

B) Operaciones de Capital

- 6.º INVERSIONES REALES: 8.705.000 pts.
- 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 0 pts.
- 8.º ACTIVOS FINANCIEROS: 0 pts.
- 9.º PASIVOS FINANCIEROS: 2.625.000 pts.
- TOTAL: 51.600.000 pts.

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Habilitación nacional. Secretaría-Intervención: 1 Secretario Grupo B.

Administración general. Auxiliar: 1, Grupo D.

B) LABORALES FIJOS

Oficial 1.ª: 1 conductor.

Contra el referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer conforme determina el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Ávila.

Piedrahíta, 2 de mayo de 2001.

El Presidente, *Pedro José Gómez González*.

- ooo -

Número 1.971

*Mancomunidad de Aguas Presa de Santa
Cruz de Pinares***ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL
PRESUPUESTO 2001**

El Consejo de Gobierno de esta Mancomunidad, celebrado el 20 de febrero de 2001, aprobó inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal de esta Entidad para el ejercicio económico del año 2001.

Se efectuó Anuncio de exposición al público por término de 15 días hábiles en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, n.º 40, de fecha 13 de marzo de 2001, durante el cual no se presentaron reclamaciones.

Por ello, en virtud de lo preceptuado en el art. 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto del 2001 se considera definitivamente aprobado, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO**INGRESOS**

- 4. Transferencias corrientes: 1.900.000 ptas.
- 5. Ingresos patrimoniales: 30.000 ptas.

7. Transferencias de capital 4.600.000 ptas.

TOTAL INGRESOS: 6.530.000 ptas.

GASTOS

1. Gastos de personal: 450.000 ptas.

2. Gastos corrientes: 1.480.000 ptas.

6. Inversiones reales: 4.600.000 ptas.

TOTAL GASTOS: 6.530.000 ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios

1. Una plaza de Secretaría-Intervención de 3.^a clase, Grupo B. Acumulada.

Contra la aprobación definitiva del presente presupuesto podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, del presente Anuncio, por los interesados legítimos, ante dicha Jurisdicción, conforme lo establece el art. 152.1 de la Ley 39/88.

Santa Cruz de Pinares, 15 de mayo de 2001.

El Presidente, *Javier García González*.

– ooo –

Número 1.982

Mancomunidad de Municipios Tierra de Moraña - Crespos

EDICTO

Rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2000, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Crespos, 17 de mayo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.057

Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza n.º 2, Ordenanza Reguladora del Vertedero, se procede a la publicación de las modificaciones, quedando de la siguiente manera:

Artículo 2.º: Hecho imponible

Constituye el hecho imponible el vertido de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, en el vertedero de la Mancomunidad.

Artículo 4.º: Cuota tributaria

La cuota tributaria para el vertido de basuras domiciliarias consistirá en una cantidad fijada en 1,60 ptas. por kilo de vertido.

El resto del contenido de la ordenanza no varía.

Esta modificación entrará en vigor el día 1 del mes siguiente de la fecha de su publicación.

Contra la presente modificación podrá presentarse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

La Adrada, 21 de mayo de 2001.

La Presidenta, *M.ª Victoria Moreno Saugar*.

– ooo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1
DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos de Menor Cuantía, seguidos en este Juzgado con el n.º 78/2000, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA. En Ávila, a cuatro de mayo de dos mil uno. Vistos por la Sra. D.^a ANA CANTO CEBALLOS, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Ávila, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía, registrados con el n.º 78/2000, promovidos por D.^a MARÍA DEL PINO CALZACORTA, representada por el Procurador Sr. Sacristán Carrero y asistida por el Letrado Sr. Rivas de Miguel, frente a la entidad RABEN, S.A., en situación de rebeldía procesal.

FALLO. Que estimando la demanda interpuesta por D.^a MARÍA DEL PINO CALZACORTA, representada por el procurador Sr. Sacristán Carrero, frente a la entidad RABEN, S.A., en situación de rebeldía procesal, debo acordar que se eleve a escritura pública el contrato privado formalizado en fecha 24 de febrero, de 1977, entre D.^a María del Pino Calzacorta y el representante de la entidad vendedora RABEN, S.A., y relativo a la vivienda reseñada en el mismo, y que ha supuesto la adquisición de dicha vivienda al haberse pagado el precio de adquisición pactado mediante la subrogación en la hipoteca que la entidad vendedora concertó en su día, y que ha sido satisfecha por la compradora. Dado que la entidad vendedora consta que ha sido disuelta, el otorgamiento de la escritura se hará de oficio debiendo seguirse los trámites legales; todo ello con imposición de costas a la parte demandada. Así lo acuerdo, mando y firmo. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que no es firme y frente a ella cabe preparar ante este Juzgado, recurso de Apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Ávila.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde RABEN, S.A., y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Ávila a veintidós de mayo de dos mil uno.

El/La Secretario, *Ilegible*.

– ooo –

Número 2.052

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2
DE ÁVILA

EDICTO

D.^a ANA CANTO CEBALLOS, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio.

Inmatriculación 208/2000 a instancia de D.^a LEONOR DOLORES JIMÉNEZ GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

RÚSTICA, en término municipal de Ávila, al lugar conocido como «Dehesa Carnicera», parcela número 7 del polígono 58 del plano, con una extensión superficial de 0,2252 hectáreas, que linda: Norte, con camino de la Cruz de los Llanos, Sur con la parcela número 40 del polígono n.º 58; Este con la parcela n.º 6 de dicho polígono 58 y al Oeste, con la parcela número 8 del mismo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintidós de mayo de dos mil uno.

El/La Secretario, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1
DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 92/2001 a instancia de ISABEL CASADO TRINCHANT expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca: terreno colindante al sitio de cuesta de San Agustín de Arenas de San Pedro (Ávila), terreno independiente con edificio bloque 1.^a de dicha Cuesta de San Agustín de 280 metros cuadrados aproximadamente, destinado a jardín y cochera, encontrándose este terreno ajeno a la Comunidad que formará el edificio bloque primero indicado antes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a once de abril de dos mil uno.

El/La Secretario: *Ilegible.*

– o0o –

Número 1.945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1
DE PIEDRAHÍTA

**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En los autos de Juicio de Desahucio número 156/2000, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Piedrahíta, a veintiuno de diciembre de dos mil.

Vistos por mí D.^a ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS, Juez Stta. del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahíta, los autos de juicio de desahucio por falta de pago seguidos en este Juzgado con el número 156/2000 a instancia de D.^a PORFIRIA PÉREZ SÁNCHEZ contra D. RAFAEL CUESTA TORRES, en situación legal de rebeldía, y en base a los siguientes:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D.^a PORFIRIA PÉREZ SÁNCHEZ contra D. RAFAEL CUESTA TORRES debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de D. RAFAEL CUESTA TORRES de la finca descrita en el primer antecedente de esta sentencia, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la finca dentro del término establecido en la ley, condenando a D. RAFAEL CUESTA TORRES al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá interponerse en el término de tres días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a D. RAFAEL CUESTA TORRES, extendiendo la presente en Piedrahíta a dieciséis de mayo de dos mil uno.

El/La Secretario, *Ilegible.*

Número 1.946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1
DE PIEDRAHÍTA

**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Que en los autos de Juicio de Desahucio número 176/2000 se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Piedrahíta, a diecinueve de enero de dos mil uno.

Vistos por mí, D.^a ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS, Juez Stta. de Primera Instancia de Piedrahíta los autos de juicio de desahucio en precario seguidos en este Juzgado al número 176/2000 a instancia de D.^a PORFIRIA PÉREZ SÁNCHEZ contra D. RAFAEL CUESTA TORRES, en situación legal de rebeldía, y

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por D.^a PORFIRIA PÉREZ SÁNCHEZ contra D. RAFAEL CUESTA TORRES debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de D. RAFAEL CUESTA TORRES de la finca descrita en el primer antecedente de esta sentencia, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la finca dentro del término establecido en la ley, condenando a D. RAFAEL CUESTA TORRES al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá interponerse en el término de tres días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a D. RAFAEL CUESTA TORRES, extendiendo y firmo la presente en Piedrahíta a dieciséis de mayo de dos mil uno.

El/La Secretario, *Ilegible.*